CMA-DEO-SVR-110-2023

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
INSTITUTO NACIONAL DEL VIAS - INVIAS
Calle 25 G No. 73B-90
Bogotá - Distrito Capital

REFERENCIA: Proceso de contratación No. CMA-DEO-SVR-110-2023

Objeto: ***"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACES PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA CRIDEC- EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA"***

Estimados señores:

Los suscritos, **ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO** y **JAVIER FELIPE CASAS CASTRO**, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **CUBIKO OBRAS Y CONSULTORÍA SAS** y **OBRAS Y CONSULTORÍAS ARQTEK SAS**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está integrado por los siguientes miembros, los cuales ejecutarán las actividades que se describen a continuación:

Compromiso (%)	Nombre del integrante a cargo de la actividad
50%	OBRAS Y CONSULTORÍAS ARQTEK SAS
50%	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORÍAS SAS

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO INTERVENTORES AC**

3. El objeto del Consorcio es: ***"NTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACES PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA CRIDEC- EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA"***

4. La Duración del consorcio es por la ejecución del contrato y dos (2) años más.

5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

6. El representante del Consorcio es ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO, identificado con C. C. No. 1.019.013.695 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del Consorcio es JAVIER FELIPE CASAS CASTRO, identificado con C. C. No. 1.020.716.258 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades, El suplente podrá actuar cundo el Representante Legal no pueda estar presente.

8. La Señora ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO INTERVENTORES AC.**

9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: A **CONSORCIO INTERVENTORES AC.**

10. El domicilio del Consorcio es:

Correo electrónico:	licitaciones.cubiko@gmail.com
Dirección:	Carrera 10 # 18 – 44 Oficina 1101
Ciudad:	Bogotá D.C.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los (25) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

Atentamente;

ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO
C.C. No. 1.019.013.695 de Bogotá D.C
Representante Legal
CONSORCIO INTERVENTORES AC
licitaciones.cubiko@gmail.com
Carrera 10 # 18 – 44 Oficina 1101
Bogotá D.C.

JAVIER FELIPE CASAS CASTRO
C.C. 1.020.716.258 De Bogotá D.C
Representante Legal - Suplente
CONSORCIO INTERVENTORES AC

ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO
C.C. No. 1.019.013.695 de Bogotá D.C
Representante Legal
CUBIKO OBRAS Y CONSULTORÍAS SAS
NIT 900.686.385-9

JAVIER FELIPE CASAS CASTRO
C.C. 1.020.716.258 De Bogotá D.C
Representante Legal
OBRAS Y CONSULTORÍAS ARQTEK SAS
NIT 900.923.533-1